



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 09 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-4546/10, por el cual se tramita la propuesta de realización de un Curso de Posgrado titulado: "Memorias autobiográficas en tiempos de utopías revolucionarias", a cargo de la Magister Elisa Pastoriza y la Doctora Bettina Favero, presentada por la Coordinadora del Área de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 782/10, refrendada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 2477/11, se aprobó el dictado de un Seminario de Posgrado titulado: "Memorias autobiográficas en tiempos de utopías revolucionarias", que enmarcado en la oferta académica de la Maestría en Historia, se llevó a cabo durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010, a cargo de las docentes Magister Elisa Margarita Pastoriza y Doctora Bettina Alejandra Favero.

Que, a fojas 19, obra el informe del Director de Estudios de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que, a fojas 20, la Coordinadora del Área Posgrado solicita incorporar la planilla de costo correspondiente, complementando de esa manera la Resolución de Decanato N° 782/10, refrendada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 2477/11.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Resolución de Decanato N° 782/10, refrendada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 2477/11, la correspondiente planilla de costo (Anexo de la Resolución de Rector N° 2127/98) de acuerdo con el detalle obrante en Anexo que, de dos (02) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.

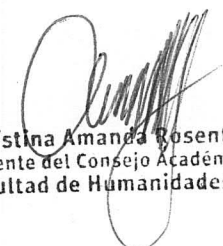
ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3298




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3298

Resolución del Rectorado N° 2127/98

<i>Universidad Nacional de Mar del Plata.</i>
<i>Facultad de Humanidades.</i>

Denominación: Memorias autobiográficas en tiempos de utopías revolucionarias	Aprobada por:	Fecha:
Unidades Organizadoras: FACULTAD DE HUMANIDADES - Maestría en Historia	O.C.A. N° en trámite	
Duración: 4 UVACs – 48 hs. Teóricas	O.C.S N° en trámite	
Inicio Previsto: segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010	Ministerio de Educación:	
	Calificación:	
	Desarrollo:	

RESPONSABLES.

Responsable: Magister Elisa Margarita Pastoriza y Doctora Bettina Alejandra Favero	
---	--

RESUMEN DE COSTO

1.-Directos:
2.- Docentes (s/Detalle por Separado)

	MONTOS	TOTALES
1.1. Contratos de Obra:		
1.2 Contratos de Servicios:		
1.3 Docentes a Plazo Fijo		

2.- COORDINACION

2.1 Administrativa		
2.2 Académica		



3.- MOVILIDAD Y VIATICOS

3.1 Pasajes		
3.2 Viáticos		
3.3 Movilidad		
3.4 Alojamiento		

4.- INSUMOS

Papelería	*	
Otros	*	
Equipamiento	*	

Total Directos:

II INDIRECTOS.

Servicios Generales (energía, gas y teléfono)		
Mantenimiento y Reparación de Equipos		

Total de Costos:

RESUMEN DE INGRESOS

1.- Aranceles (por participante) se rige OCS 945/10 y OCA 310/08		
2.- Otros Aportes		

Diferencia \$.-

ANALISIS DE COSTOS

1.- COSTO TOTAL POR ALUMNO.

1.1 Costo Total S/Hoja Anterior	\$
1.2 Cantidad de Alumnos Cursantes	
1.3 Costo Total por Alumno (1.1/1.2)	\$

2.- COSTO MENSUAL POR ALUMNO

2.1 Costo Mensual	-
2.2 Costo Mensual por Alumno	-